

Córdoba, 10 de noviembre de 2014

VISTO:

Que el 5 y 6 del corriente mes concurrieron a esta Facultad las Dras. Andrea Kaplan y Patricia Mandalunis, en su condición de evaluadoras externas para los informes de proyectos Secyt de la UNC correspondientes al periodo 2012-2013 y para la convocatoria 2014 de la Secretaría de Ciencia y Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reintegrar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Facultad los gastos de almuerzos de las visitantes mencionadas,

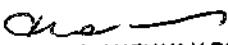
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

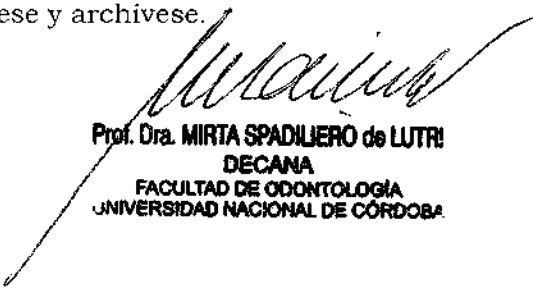
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Área Económico-Financiera, se reintegre a la Dra. Adriana Actis los importes de \$140 y \$589 (ciento cuarenta pesos y quinientos ochenta y nueve pesos) correspondientes a almuerzos de los días 5 y 6 del corriente mes, con motivo de la concurrencia a esta Facultad de las Dras. Andrea Kaplan y Patricia Mandalunis.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al presupuesto vigente de Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Téc. Gestión Univ. MARIANA V. ROMANO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 734

cf